



# GUÍA BÁSICA DE ACCESIBILIDAD PARA EVENTOS Y ESPECTÁCULOS



APAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

A lo largo del año son muchos los eventos temporales que se desarrollan en Extremadura (ferias, festivales, conciertos, romerías, eventos deportivos,...). Las entidades organizadoras de estos eventos y espectáculos deben asumir condiciones de accesibilidad y buenas prácticas que aseguren la plena participación de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones.

## INFORMACIÓN

El público con discapacidad necesita conocer con anterioridad a su asistencia el grado y las condiciones de la accesibilidad del evento. Desde la compra de entradas, con la seguridad que podrá acceder hasta las propias plazas reservadas y tener buena visibilidad, el transporte público accesible que lo podrá llevar hasta el evento, existencia de plazas de estacionamiento reservadas para personas con discapacidad, accesos alternativos, etc. son informaciones que se necesitan conocer previamente y que deben estar disponible en la publicidad o informaciones que se publique en todo medio impreso y páginas web.

### Señalización

Se debe indicar al público de forma clara cuándo un establecimiento, estancia o servicio es accesible mediante el empleo de un pictograma con el Símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA). Por ej. baños accesibles, áreas de estancia, plazas de estacionamiento reservadas, ascensores, etc.



### Publicar la Accesibilidad del Evento:

Esta información debe estar disponible tanto en la web como en medios impresos del evento: Plazas de Aparcamiento accesibles y Transporte, Acceso al recinto, Área de estancia para Personas con Discapacidad, Baños accesibles, Espacio de primeros auxilios, Escenarios, Recorridos de evacuación accesible,...

## TRANSPORTE PÚBLICO Y PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO

Informar sobre el transporte público accesible en las cercanías es una buena práctica y muy útil para las personas que van a asistir al evento.

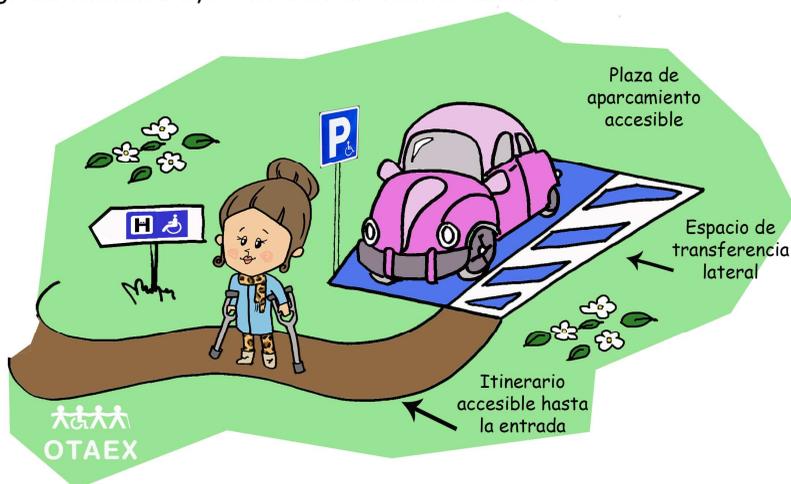
En caso de existir plazas de estacionamiento o de creación de algunas de estas plazas de tipo provisional, se debe reservar una de cada cuarenta o fracción de estas plazas como de uso exclusivo para personas con discapacidad.

### PLAZAS DE APARCAMIENTO ACCESIBLES

- ✓ Estarán ubicadas lo más cerca posible del acceso al evento y conectadas con él a través de un itinerario peatonal accesible.
- ✓ Estas plazas de aparcamiento estarán señalizadas en el suelo y con señal vertical mediante el SIA.
- ✓ Las dimensiones del espacio vehicular serán al menos de 2,20 m de ancho por 5,00 m de largo.

Cuando hablamos de plazas en batería es necesario añadir un espacio de transferencia lateral de al menos 1,50 m de ancho por toda la longitud de la plaza.

Si la plaza es en línea, además existirá un espacio trasero de longitud mínima 3,00 m con el mismo ancho.



## **ACCESO AL ESPECTÁCULO**

### **TAQUILLAS: PUNTO DE ATENCIÓN**

Las taquillas así como otros puntos de atención al público deben contar con los siguientes requisitos:

- ✓ Permitir aproximarse al público hasta la taquilla o punto de atención de forma autónoma, mediante un itinerario accesible y libre de obstáculos de al menos de 1,20 m de ancho y de pavimento continuo
- ✓ Contar con un mostrador accesible. El cual deberá disponer de una sección a la altura usual (1,10 m) para atender a quienes prefieran permanecer de pie, y otra a una altura máxima de 0,85 m, accesible a personas en silla de ruedas y de baja estatura o personas que quieran sentarse.
- ✓ En los establecimientos de uso público se utilizarán en el pavimento bandas-guía táctiles y de color contrastado para dirigir a las personas desde el acceso hasta el punto de atención y/o taquilla.
- ✓ Las personas usuarias de productos de apoyo, como muletas, andadores o silla de ruedas, necesitan un espacio libre de obstáculos frente al mostrador para poder maniobrar.
- ✓ En puntos de atención al público, si dispone de dispositivo de intercomunicación, se dotará de bucle magnético, como ayuda a la audición.



## ACCESO Y CIRCULACIÓN

✓ La entrada a cualquier establecimiento de uso público accesible debe señalizarse con el SIA.

✓ El acceso garantizará que en la entrada no haya escalones y si existen desniveles se resolverán mediante una rampa de suave pendiente.



✓ El acceso accesible al evento debe ser el mismo que el acceso del público en general. Si se requiere un acceso alternativo éste debe ser equivalente en calidad y estar señalizado desde el acceso principal (no por puertas traseras, montacargas, etc.), de ancho mínimo de paso de 0,80 m que permita el paso de una silla de ruedas o carrito de bebés. Si existen torniquetes debe dotarse de una alternativa lateral accesible.

✓ Si la entrada accesible es diferente a la general debe señalizarse la ruta desde el acceso principal.



✓ El itinerario de circulación debe tener un pavimento firme y compacto y libre de obstáculos en al menos de 1,20 m de ancho, siendo 1,80 m una dimensión cómoda para el cruce de dos personas con diferentes necesidades de ancho de paso, y debe conectar cada una de las instalaciones y servicios (estacionamientos, accesos, circulaciones, ubicaciones reservadas para espectadores con discapacidad y acompañante, baños, etc.)

✓ Se debe dotar de pasamanos en todas las circulaciones con cambio de nivel (rampas y peldaños).

✓ Se deben instalar franjas de pavimento táctil de advertencia antes y después de una escalera.

## **ESCENARIO Y ÁREAS DE ESTANCIA PARA ESPECTADORES**

### **ESCENARIO**

Cuando el escenario se encuentre elevado, éste deberá ser accesible desde la ubicación del público, a través de una rampa de ancho mínimo 1,20 m, con pendiente máxima de 10% y protección lateral. Este acceso se recomienda complementarlo con escalones.

### **EVENTOS EN EXTERIOR**

Los eventos y espectáculos que se desarrollan en zonas de exterior (parques, estadios, vía pública,..) deben incluir áreas de estancia para espectadores con discapacidad y sus acompañantes, que les permita observar el espectáculo en igualdad de condiciones que el resto y les ofrezca seguridad ante la concurrencia masiva de público.

✓ La ubicación elegida será próxima a los accesos y al escenario así como comunicados mediante un itinerario accesible hasta los diferentes servicios, siempre que el lugar lo permita.

✓ El área de estancia debe asegurar a las personas en silla de ruedas o de baja estatura sobrepasar la altura del resto de las personas de pie o de cualquier obstáculo que interfiera en frente con objeto de contar con una buena visión del espectáculo. Para asegurar la visión del espectáculo las áreas de estancia deberán situarse a una altura de al menos 0,60 m sobre el nivel del suelo o en una zona aledaña al escenario.



- ✓ El espacio necesario a considerar para una persona en silla de ruedas debe ser de 0,90 m x 1,20 m, con una barandilla de protección en el frente en aquellos casos de ubicaciones en graderías o en desnivel. Estos espacios deben ser horizontales.
- ✓ Deben contemplarse asientos para acompañantes.
- ✓ Se debe dotar de bucle de inducción magnética para personas con discapacidad auditiva.

## EVENTOS EN INTERIOR

- ✓ El mobiliario se dispondrá respetando al menos un pasillo de ancho igual o superior a 1,20 m y espacios para giro de 1,50 m de diámetro.
- ✓ Es conveniente que la puerta de entrada sea de tipo corredera con suave deslizamiento, tanto mejor si son de apertura automática
- ✓ Las plazas reservadas para personas usuarias de silla de ruedas tendrán unas dimensiones de 0,90 m x 1,20 m y estarán ubicadas junto al pasillo principal y lo más cerca posible de la salida de emergencia.
- ✓ Se priorizará la primera fila de público para personas con discapacidades sensoriales (es importante poder observar los gestos y expresiones de los ponentes, la subtitulación o por si se cuenta con intérpretes de lengua de signos) y se instalará bucle magnético.



## SERVICIOS HIGIÉNICOS

Se debe disponer de servicios higiénicos accesibles durante un evento, ya sean portátiles o de obra. Estos baños deben responder a ciertos parámetros de medidas y ubicación para que presten utilidad a todas las personas.

La característica primordial de un baño accesible es su mayor tamaño, lo que permite el uso por parte de una persona usuaria de silla de ruedas, una persona con un coche de niño, una persona que necesite asistencia, etc.

Los servicios higiénicos accesibles deben considerar cuatro aspectos importantes que determinarán su utilidad:

- ✓ Ubicación: Debe situarse en la misma ubicación que el resto de la batería de baños, cercanos a los puntos de estancia de espectadores para evitar esfuerzos adicionales en trayectos largos.



- ✓ Itinerario Accesible: Confirmar que el itinerario que conduce a ellos se encuentre despejado de obstáculos y sin desniveles. Si se requiere una rampa en el acceso, ésta debe considerar al menos una meseta horizontal de 1,20 m delante de la puerta.



- ✓ Señalización: Utilizar el Símbolo de Accesibilidad Universal (SIA) para indicar la accesibilidad del baño.



## **CARACTERÍSTICAS DE UN ASEO ACCESIBLE**

- ✓ En el interior del aseo debe existir un círculo libre de obstáculos de 1,50 m para permitir un giro cómodo.
- ✓ El inodoro de un local de uso público, tendrá un espacio libre a ambos lados de 0,80 m x 1,20 m para facilitar la transferencia y dispondrá de barras de apoyo.
- ✓ El lavabo no contará con pedestal ni mueble bajo él y se dejará un espacio frontal libre de 0,80 m x 1,20 m. La grifería será monomando para facilitar el uso a personas con dificultades de manejo en las manos.
- ✓ Los accesorios e interruptores se colocarán entre 0,70 m y 1,20 m de altura.
- ✓ Los sanitarios, mecanismos y accesorios estarán diferenciados cromáticamente de su entorno.
- ✓ Las puertas pueden ser correderas o abatibles hacia el exterior. Debiéndose abrir y cerrar con facilidad y de forma autónoma por la persona usuaria.



## **PRIMEROS AUXILIOS**

En los espacios destinados a primeros auxilios, deben contemplarse camillas de altura regulable y las condiciones de acceso y uso por personas con discapacidad. Si existe un baño en el recinto, este deberá ser también accesible.



## **SALIDAS DE EMERGENCIA**

Las salidas de emergencia deben tener en cuenta a las personas con discapacidad, evitando desniveles y obstáculos en los recorridos de evacuación.

La señalización de emergencia debe estar ubicada en un lugar visible. Las alarmas deben ser luminosas y sonoras para ser detectadas por personas sordas o ciegas. Los protocolos de evacuación deben considerar las diferentes necesidades de asistencia de las personas con discapacidad.



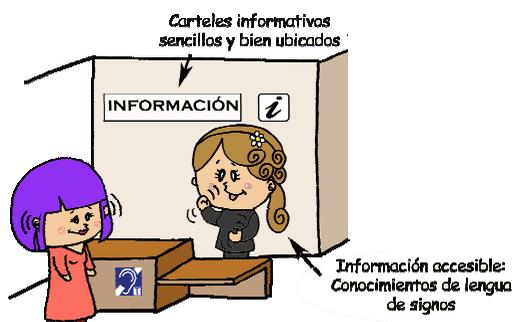
## **PERROS DE ASISTENCIA**

Algunas personas requieren de asistencia y tienen derecho a ser asistidas permanentemente por un perro adiestrado para el acompañamiento, conducción, ayuda y auxilio de personas con discapacidad. Estos perros pueden entrar a cualquier espacio público, como hoteles, centros comerciales, hospitales, restaurantes, espacios recreativos, edificios de uso público, medios de transporte, eventos, lugares de esparcimiento al aire libre, etc.



## SERVICIOS Y PERSONAL DE APOYO

Para las personas con discapacidad sensorial es necesario disponer en los espectáculos de intérpretes de lengua de signos, sistemas de subtulado, audio descripción o equivalentes, de forma que las personas con discapacidad auditiva y visual puedan acceder plenamente a las manifestaciones artísticas, musicales o deportivas.



La correcta atención del público es un eslabón más en la cadena de accesibilidad del espectáculo. Es indispensable la formación del personal que estará en contacto con los asistentes, de manera que puedan conocer las formas y criterios a la hora de atender y guiar a una persona con discapacidad para que pueda disfrutar del espectáculo sin complicaciones.

La información relacionada con la accesibilidad del evento debe ser conocida anticipadamente por el personal de atención al público, debiendo poder responder a preguntas básicas sobre estos temas y manejarse con un lenguaje apropiado.



## **REGLAS GENERALES DEL TRATO A PERSONAS CON MAYORES NECESIDADES DE ACCESIBILIDAD**

Un asistente con necesidades especiales es un asistente más, únicamente debemos ponernos en su lugar para entender sus particularidades. Para ello debemos:

- ✓ Ver en la persona su condición básica como tal y no sólo sus limitaciones.
- ✓ Si en algún momento se tienen dudas sobre cómo actuar, se ha de preguntar a la persona, con naturalidad, si desea ayuda y de qué clase.
- ✓ No se les debe ayudar nunca sin proponérselo antes, dejando que hagan por sí mismos todo lo que puedan y evitar poner en evidencia las necesidades especiales de los asistentes.
- ✓ A la hora de hablar, no mostrar preocupación o excesivo celo. No caer ni en un mutismo tenso, ni hablar en demasía. En ningún caso se deben pronunciar frases compasivas sobre su estado.
- ✓ Si es necesario hablar de los aspectos relacionados con su discapacidad para una mejor atención y prestación del servicio, hacerlo con toda naturalidad.
- ✓ No dar consejos a menos que lo soliciten.
- ✓ Preguntar directamente, sin dirigirse en su nombre a sus acompañantes a menos que no puedan comunicarse por sí mismos.
- ✓ Demostrar comprensión y tolerancia ante su posible susceptibilidad, como con cualquier otro asistente. Es natural que ante determinadas situaciones una persona se muestre descontenta si no se ven satisfechas sus necesidades y expectativas.

## **REGLAS PARTICULARES DEL TRATO A PERSONAS CON MAYORES NECESIDADES DE ACCESIBILIDAD**

### **PERSONAS MAYORES**

Si se le ha de acompañar, no camine deprisa.

- Ajuste su paso al cliente y ofrézcase para transportar objetos o paquetes.
- No hable deprisa, vocalice.
- No prejuzgue la capacidad intelectual de una persona mayor.
- Asegúrese de que le ha comprendido. La persona mayor puede tener dificultad para oír, ver o comprender el mensaje (escrito o hablado).
- Ofrezca la posibilidad de sentarse mientras espera.
- Es aconsejable disponer de una silla de ruedas para usos esporádicos.



### **PERSONAS QUE CAMINAN DESPACIO Y/O QUE UTILIZAN MULETAS, BASTÓN O ANDADOR**

- No camine deprisa, ajuste su paso al suyo.
- Evitar posibles empujones.
- Ayudar si tiene que transportar objetos o paquetes.
- No coloque o retire su producto de apoyo (Muleta, bastón, andador) fuera de su alcance.
- Ofrezca su brazo para que la persona se apoye, nunca a la inversa.



## **PERSONAS QUE UTILIZAN SILLA DE RUEDAS**

- 1. La primera regla es no dejarse llevar por la imagen de la silla de ruedas, en definitiva está tratando con una persona que, simplemente, está sentada.
- 2. Situémonos de frente y a la misma altura (a ser posible sentados).
- 3. Averiguar si necesita ayuda y si desconocemos el manejo de la silla de ruedas, preguntar al usuario cómo hacerlo.
- 4. Respetar los espacios reservados.
- 5. Dirigirnos a la persona en silla de ruedas y no a su acompañante.



## **PERSONAS CON DIFICULTAD PARA HABLAR**

- 1. Tratar de comprender, sabiendo que el ritmo y la pronunciación son distintos a los acostumbrados. Procurar no ponernos nerviosos si una persona con discapacidad para hablar se dirige a nosotros.
- 2. Si no comprendemos lo que nos dice, conviene hacérselo saber para que utilice otra manera de comunicarnos lo que desea por ejemplo, escribiéndolo.
- 3. Aunque prevea el final de una frase, espera a que el cliente la finalice, así no pondrá nervioso a la persona.
- 4. Sobre todo, no aparente haber entendido si no es así, puede que la persona se quede esperando un servicio que no va a recibir.



## PERSONAS CON DIFICULTAD PARA VER



- Dirigirnos a la persona y no a su acompañante e identificarnos.
- Si se le ofrece o indica alguna cosa, aclararle de qué se trata y en qué lugar exacto se encuentra. Hablar de manera descriptiva.
- Si precisa de nuestra ayuda, ofrecerle el brazo y caminar ligeramente por delante. No la dejemos sola sin advertírselo antes.
- Orientarles en los espacios. Dar indicaciones de situación y características de los objetos para facilitar su localización.
- No retire el bastón guía del alcance de la persona.
- Garantizar el acceso del perro guía y procurar no molestarle.

## PERSONAS CON DIFICULTAD PARA COMPRENDER

- Comportarse de forma natural.
- Responder a sus preguntas, utilizando un lenguaje sencillo y asegurarnos de su comprensión.
- Darles tiempo para entender y responder.
- Dirigirnos a la persona y no al acompañante y facilitar su relación con otras personas.
- Permitir su autonomía, ayudarles sólo en lo necesario.
- Salvo para cuestiones intelectuales, tratarlos de acuerdo con su edad.



## **PERSONAS CON DIFICULTAD PARA OIR**

- ④ Dirigirnos a la persona cuando nos esté mirando y hacerlo directamente a ella, no a su intérprete.
- ④ Si no conocemos la lengua de signos, hablar despacio y claramente, con el rostro bien iluminado.
- ④ Verificar que ha comprendido lo que le tratamos de comunicar.
- ④ En caso de mucha dificultad, ayudarse de gestos o escritura.
- ④ No gritar. Hablar con un ritmo medio. Vocalizar correctamente.
- ④ Mantener la zona de la boca limpia de obstáculos.
- ④ Permanecer quietos mientras se comunica.



# Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura



APAMEX - Centro de Servicios Múltiples de COCEMFE Badajoz  
C/ Gerardo Ramirez Sánchez s/n  
06011 Badajoz



Tfno-Fax: 924 248 387  
otaex.apamex@cocemfebadajoz.org  
<http://fomento.juntaex.es>  
<http://www.cocemfebadajoz.org>

